

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2017 – 0434 00

Previo a decidir lo pertinente en cuanto al relevo del curador *ad litem* designado mediante auto de fecha 10 de marzo de 2020, ***por secretaría procédase de manera inmediata a acreditar el diligenciamiento de la comunicación allí ordenada y dejar las constancias en el expediente digitalizado.***

Cumplido lo anterior, ingrese el expediente al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

Aso

¹ Estado electrónico número 83 del 23 de junio de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ
CIVIL 005 JUZGADO DE CIRCUITO BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18d306633da2e0f500e518d676181036eb723b2a074699785a6edb7f094550de**

Documento generado en 22/06/2021 06:53:55 a. m.